

Señores
LIZARRAN S.A.
Guayaquil.-

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido, en mi calidad de Representante Legal, a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La Contabilidad aplicada se ha llevado conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

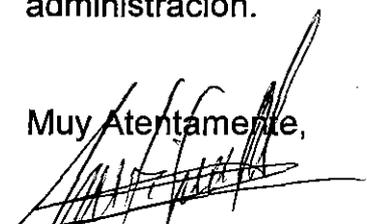
La Compañía ha cumplido la mayor parte de los objetivos propuestos en el presente período.

La gestión efectuada en mi Administración en el presente período es:

- El cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Hemos procurado mantener nuestro prestigio de seriedad y cumplimiento en las ventas de Servicios ofrecidos a nuestros clientes, particular que nos compromete en seguir manteniendo nuestra credibilidad.

En consecuencia los Estados Financieros presentados de la Compañía no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la administración.

Muy Atentamente,



JUAN TIGUA MORAN
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. No. 1309816302